



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 018 DE 2019

“Por la cual se modifica la Resolución N°. 043 de 2018”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución N. 043 de 2018, de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, se aprobó el reingreso al estudiante Arnold Javier Garay Medina, al programa de Economía.
- Que el Consejo de Facultad revisó nuevamente la solicitud y el estudiante pertenece al programa de Contaduría Pública.
- Que el Consejo de Facultad en sesión de fecha 2 de abril de 2019 y según Acta N°. 007, toma la decisión de modificar la Resolución N°. 043 de 2018, para autorizar el reingreso al programa de Contaduría Pública al estudiante Arnold Javier Garay Medina, verificando el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Estudiantil, artículo 17, Acuerdo 001 de 2010 y Acuerdo 08 de 2018, y
- Que en mención de lo anterior,

RESUELVE:

- ARTICULO 1.** Autorizar el reingreso al estudiante del programa de Contaduría Pública, **ARNOLD JAVIER GARAY MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía 1102856898 para el primer período de 2019.
- ARTICULO 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de abril de 2019

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

ARMINDA MENDOZA HERRERA
Secretaria
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

Proyectó: *Inés Arrieta*
Revisó: Arminda Mendoza H.